Nombre del Contratista: OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID **Cedula:** 7.712.457	**VALOR INICIAL:** $ 80.000.000.00 **ADICIONAL No.1:** $ 0.00 **VALOR TOTAL:** $ 80.000.000.00
Certificado de Disponibilidad No. 0349 **Registro Presupuestal Nro. 2030** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva pagará el valor del contrato, de acuerdo a la facturación presentada conforme a los servicios prestados debidamente soportados, previa presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato, cuenta de cobro con sus respectivas facturas que harán parte del soporte para el pago correspondiente, el pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales.	**Periodo de Ejecución:** 13 de abril al 18 de mayo de 2018.

Objeto: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 13/04/2018
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 13/04/2018
FECHA DE TERMINACIÓN: EN EJECUCION
Registro Banco de Proyectos: N/A.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

REVISADO EL INFORME DEL PERIODO EJECUTADO, EL CONTRATISTA **OMAR IBARRA ALVAREZ** INICIO SUS ACTIVIDADES EL 13 DE ABRIL DE 2018 EN DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 0859 del 2018 Y DEL CUAL SOY SUPERVISORA, PRESENTO EL SIGUIENTE INFORME TECNICO BASADO EN UN INVENTARIO DE 339 UNIDADES DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA, MINI SPLIT, EQUIPOS PISO TECHO Y CENTRALES INTERVENIDOS, DE LOS CUALES SE REALIZO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 339 UNIDADES Y CORRECTIVOS A 89 EQUIPOS POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS, ENCONTRANDO 6 UNIDADES INSERVIBLES PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MPIO POR NO SER CONVENIENTE YA SU REPARACION. SE INSTALARON LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA LOS CORRECTIVOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL REFERIDO CONTRATO Y SE HIZO ENTREGA AL ALMACEN MUNICIPAL DE LOS REPUESTOS INSERVIBLES, DEJANDO LA CONSTANCIA CON FIRMAS EN CADA UNO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS LAS CUALES SE ANEXAN AL PRESENTE INFORME, JUNTO A LA FACTURA DE VENTA 0225 DE MAYO 18 DE 2018 y LA CERTIFICACION DE GARANTIA SOBRE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE INFORME.

SE OBSERVA QUE EL CONTRATISTA REALIZÓ TRABAJOS EN LAS DIFERENTE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO CON LOS INFORMES PRESENTADOS Y QUE ANEXA A SU FACTURA COMO EVIDENCIA QUE SE PRESTARON LOS SERVICIOS A SATISFACCION DURANTE EL PERIODO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

COMPRENDIDO DEL **13 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2018.** LOS TRABAJOS SE ADELANTAN DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SE ANEXA LA GARANTIA DEL CONTRATISTA A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS HASTA LA FECHA DE COBRO. ASI MISMO SE ENTREGA EL REGISTRO ACTUALIZADO DEL FORMATO FOR – SA05 DEL PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN CUMPLIMIENTO CON EL NUMERAL 9) DE LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	13/04/2018

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 13 de abril al 18 de mayo de 2018.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CUENTA DE COBRO POR EL PRIMER PARCIAL DE SERVICIO. PENDIENTE DE PAGO		$ 64.571.410.00	$ 64.571.410.00	$ 15.428.590.00

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$ 80.000.000.00	$ 0.00	$ 80.000.000.00	$ 64.571.410.00	$ 15.428.590.00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 12 de abril de 2018 y aprobada el 13/04/2018.
- ✓ Cláusula Decima Séptima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2018902000001319.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima primera; numeral 13 y 14 – se demuestra el pago de aportes parafiscales y el pago al sistema de seguridad social integral y se verifican lo correspondientes al mes abril y mayo de 2018, según planillas Nro. 8328678867, 8328568866, 8327338114 y 8327338066 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Abril y mayo	$ 522.300.00
PENSIÓN	Abril y mayo	$ 1.407.500.00
RIESGOS PROFESIONALES	Abril y mayo	$ 382.800.00
	TOTAL	$ 2.312.600.00

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora del contrato de prestación de servicios 0859 de 2018 certifica que el contrato en mención se viene cumpliendo satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 13 de abril al 18 de mayo de 2018, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
0349	2030	0101	$ 64.571.410.00
Valor a Pagar.			**$ 64.571.410.00**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER pago parcial correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los VEINTIUNO (21) días del mes de Mayo de 2018.

LILIANA TRUJILLO URIBE
SUPERVISOR

Elaboro. Magupe

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva